

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-01941 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 08/05/2026 Renovación: Caducidad: 31/10/2027

Nombre Comercial: SPEED

#### Titular

SHARDA CROPChem ESPAÑA S.L.

Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12

30006 Murcia

(Murcia)

ESPAÑA

#### Fabricante

SHARDA CROPChem LTD.

2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road

400056 VileParleWest

(Mumbai)

INDIA

### Composición

SPINOSAD 12% [SC] P/V

### Envases

Botellas de polietileno de 0,25, 0,5, 1 y 2 l.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Carretilla</b>						
Berenjena	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Pepino	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Pimiento	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Tomate	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola</b>						
Berenjena	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Ornamentales herbáceas	Trips	0,48 l/ha	1	--	800 - 1000 l/ha	BBCH 21-69.
Pepino	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Pimiento	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Tomate	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila</b>						
Berenjena	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Ornamentales herbáceas	Trips	0,48 l/ha	1	--	800 - 1000 l/ha	BBCH 21-69.
Pepino	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Pimiento	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.
Tomate	Trips	0,48 - 0,8 l/ha	1 - 3	7 días	800 - 1000 l/ha	(Uso menor por Jerarquía de cultivos) Realizar una única aplicación dosis máx. de 0.8 l/ha, o 3 aplicaciones a dosis máx. de 0.48 l/ha: Las 2 primeras aplicaciones consecutivas con un intervalo de 7 días y la 3ª después de 28 días del 2º tratamiento. BBCH 21-85.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Berenjena, Pepino, Pimiento, Tomate

3

Ornamentales herbáceas

NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida en invernadero por pulverización manual (lanza/pistola o mochila) y pulverización con carretilla.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### Pulverización manual en invernadero (lanza/pistola o mochila):

##### El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- EPR tipo FFP1 o P1.
- Pantalla facial.

##### Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.
- Capucha (en los cultivos de tomate, berenjena, pimiento y tomate).
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

##### Pulverización foliar con carretilla en invernadero:

##### El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.
- Pantalla facial.

##### Durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

##### El trabajador utilizará durante la reentrada el cultivo:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

#### NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016 y su modificación UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Ropa de protección química tipo 3: protege frente a la penetración de líquidos, de acuerdo a la UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m<sup>2</sup>).
- Protección facial: capucha y pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002 o UNE-EN ISO 16321-1:2022.
- Equipo de protección respiratoria: Máscara completa conforme a la norma UNE-EN 136:1998, media máscara conforme UNE-EN 140/AC:2000, con filtro P1 contra partículas conforme a la norma UNE-EN 143:2022 o medias máscaras filtrantes de protección contra partículas FFP1 conforme a la norma EN 149:2001+ A1:2010.



##### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios en los cultivos indicados, cuando se vaya a realizar tareas distintas a la de inspección y riego, y deberán emplearse durante todo el manejo del cultivo tratado.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



### Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

### INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.